

RECLAMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS Y LISTA DE ESPERA

- ✓ Se abre un período de Reclamación de 10 días naturales (hasta el 1 de julio de 2018, inclusive) para manifestar cualquier desacuerdo por parte de los Socios Miembros del GT, de la resolución de Listado de Admitidos y Lista de Espera.
- ✓ La reclamación será enviada vía mail con una instancia en el que consten los motivos y argumentos de la reclamación. Se dirigirá al mail secretaria@masterenfermeriahemodinamica.com
- ✓ En la reclamación constará nombre y apellidos, DNI o pasaporte y número de Asociado de la AEEC.
- ✓ El tiempo de resolución será de otros 15 días naturales.
- ✓ La resolución de las Reclamaciones se gestionarán a través del Comité de Coordinadores del MEHCI, el Vocal del GT y la Presidencia de la AEEC.
- ✓ El 15 de julio de 2018, se publicará el LISTADO DEFINITIVO, que será **inapelable**.
- ✓ A partir de esta fecha se iniciará el período de formalización de la matrícula, según los plazos establecidos en la Convocatoria.